En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 13 de Mayo del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada Nº 3186 punto 6°, la Cra. Mónica Haydee Ortíz y el Esc. Julio C. Isa. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°36/24, que se tramita por Expediente N°678 -Año 2024-caratulado: "Tribunal del Trabajo S/ Servicios (Reparación/ ampliación/ modificación Edilicia)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 27, con lo dispuesto en el art.3° de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia Nº71/24 Adm. (Página 24), invitándose a las siguientes firmas del ramo: GZ ING. Y PROYECTOS SRL; MIDA CONSTRUCCIONES SRL; INGENIERIA INTELIGEN-TE SRL; MAZO RODRIGO; JACARANDA SRL; MAINUMBY SA; OIMA SRL Y BTN INGENIERIA SRL. Obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 51 Y 51 vta., cotización de la siguiente firma: SOBRE N°1: Corresponde a la firma INGENIERIA INTELI-GENTE SRL. Que analizada la misma, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma INGENIERIA INTELIGENTE SRL el item 02 por única oferta, ajustarse al pliego y a lo solicitado, según surge del informe técnico obrante en página 56, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77. Desestimar el item 01 por superar el monto del presupuesto oficial. -----No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 10:30 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba

indicados.

Cra. Mónida H. Ortíz